

Miércoles 11 de julio de 2012, n. 134

Corte Suprema de Justicia SALA CONSTITUCIONAL

## CIRCULAR Nº 81-2012

ASUNTO: Autorización para solicitar a las y los litigantes el envío por correo electrónico de los escritos presentados físicamente.

## A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

## SE HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión Nº 43-12, celebrada el 3 de mayo de 2012, artículo LXXXII, dispuso autorizar a las Juezas y Jueces Tramitadores de los despachos judiciales a solicitar, incluso mediante una llamada telefónica, a las y los litigantes el envío por correo electrónico de los escritos, a efecto de facilitar su trascripción en el momento de ser incorporados a las respectivas resoluciones, para lo cual previamente harán el cotejo que corresponde.

San José, 12 de junio de 2012

Lic. Silvia Navarro Romanini

1 vez.—Exento.—(IN2012059860).Secretaria General